

CONCURSO DE MÉRITOS

Ante el incumplimiento por parte de la Dirección General de la Función Pública (DGFP) del plazo máximo de dos años establecido en la Ley de Función Pública Canaria para convocar concursos de méritos para puestos vacantes, **Intersindical Canaria** ha venido solicitando una nueva convocatoria desde mediados de 2023, dado que la última se publicó en junio de 2021. Debido a esta "inacción" de la Administración, **el sindicato interpuso un recurso contencioso-administrativo en 2024**, el cual fue admitido a trámite.

No es hasta finales de julio de este año, cuando la DGFP convoca Mesa Sectorial para negociar las Bases Específicas del Concurso de Méritos. Dicha sesión fue desconvocada tras escritos presentados por varias organizaciones sindicales.

Finalmente, el día 9 de septiembre, la DGFP acuerda conferir TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA respecto de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca de forma acumulada concurso de méritos, ordinario y específico, para los cuerpos, escalas, especialidades y agrupaciones profesionales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se aprueban las bases específicas reguladoras.

Este sindicato considera que existen discrepancias, omisiones y aspectos, que requieren aclaración, al comparar el Proyecto de Resolución con la normativa de referencia, y que sería **fundamental adaptar la Orden de 5 de octubre de 2012** (Bases Generales de Concursos) y el **Decreto 48/1998** (que regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias) a las modificaciones introducidas por Ley, a fin de que cualquier proyecto de concurso de méritos disponga de una base jurídica segura, garantizando su legalidad, eficacia y eficiencia, y **evitando litigios** derivados de la aplicación de normativas obsoletas o contradictorias.

No obstante, consideramos que es **urgente proceder a la convocatoria del concurso lo antes posible**, por lo que **Intersindical Canaria** ha presentado las oportunas alegaciones al texto propuesto.

